
CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO FISCAL 2021

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.

III. ANEXOS

3.1 INFORMACIÓN CONTABLE (AC)

ANEXO AC-02

3.1.2 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES



Informe sobre pasivos contingentes

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto del Informe Sobre Pasivos Contingentes, se manifiesta que el **SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2021, **no tiene pasivos contingentes** que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia **"NO APLICA"** el Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



MA LILIA GUTIÉRREZ DUÑEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF DE RAYÓN, S.L.P.
2021-2024
AUTORIZÓ



CONTABILIDAD

2021-2024

C.P. ZAYRA GUADALUPE MONTEALVO FAJARDO
CONTADORA DEL SMDIF DE RAYÓN, S.L.P.
ELABORÓ



COORDINACIÓN

2021-2024

L.E.M. YANETT CASTILLO ANDRADE
COORDINADORA DE PROGRAMAS
DEL SMDIF DE RAYÓN, S.L.P.
Vo.Bo.



CONTRALORIA

C.P. CRISTINA TRISTÁN RANGEL
CONTRALOR INTERNO
DEL SMDIF DE RAYÓN, S.L.P.
REVISÓ



Informe sobre pasivos contingentes

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P.

Nota: de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, se establece en términos generales que: "**Los pasivos contingentes son obligaciones** que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales **por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.,** manifestados en Cuentas de Orden."